

¿Cómo configurar las cuentas contables para Nota Crédito?

Introducción

Este manual explica **cómo configurar las cuentas contables para Notas Crédito** en el sistema, específicamente para:

- ☐ **Anulaciones o devoluciones** de facturas previamente emitidas.
- ☐ **Ajustes comerciales** (descuentos, correcciones, reintegros).

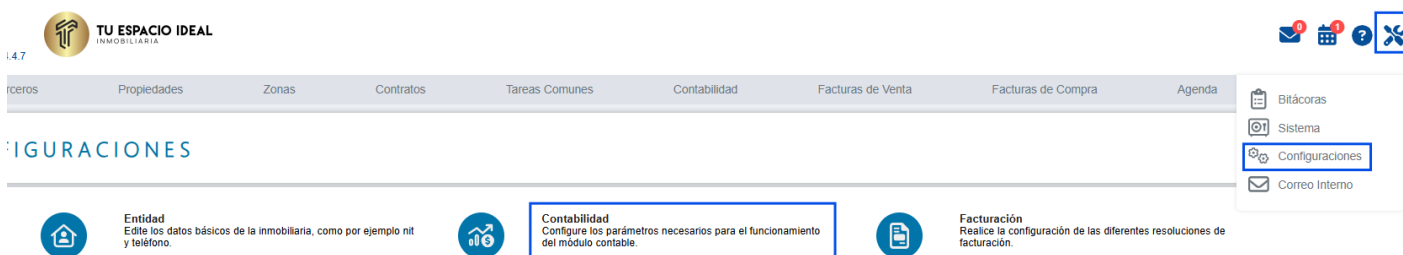
☐ Importante:

- El sistema incluye una cuenta predefinida (41551001) para garantizar que las notas crédito registren correctamente las devoluciones.
- El contador debe validar que esta cuenta coincida con el Plan de Cuentas (PUC) de la empresa antes de operar.

Paso a Paso

Paso 1: Acceso al módulo


1. Ingrese al sistema y diríjase a:
Herramientas > Configuraciones > Contabilidad.



Paso 2: Ubicación de la configuración

1. En la pantalla de configuraciones contables, localice la sección:
"Configuración de Cuentas para Notas Crédito".

Configuración de Cuentas para Notas Crédito

Parámetro	Valor
(Factura propietario - Nota Crédito) Cuenta retribución al crédito 	41551001 INMOBILIARIAS POR RETRIBUCION O CONTRATA

Paso 3: Verificar o Ajustar la Cuenta Predefinida

- El sistema trae configurada automáticamente la cuenta:

Parámetro	Cuenta Predefinida
(Factura propietario - Nota Crédito)	41551001 INMOBILIARIAS POR RETRIBUCIÓN

Nota Importante: Configuración de Cuenta de Retribución para Notas Crédito

Contexto Crítico:

El parámetro "Cuenta retribución al crédito" debe reflejar **exactamente la misma cuenta de ingresos** utilizada en las facturas originales del propietario. Esto garantiza que:

- Las notas crédito **reviertan el impacto contable** a la cuenta de **devolución** y de manera consistente.
- Se mantenga la trazabilidad fiscal y financiera.

Conclusión

Con esta configuración:

- Las notas crédito **anularán correctamente** los ingresos originales.
- Los reportes financieros reflejarán **ajustes precisos**.
- Se cumplirá con los requisitos fiscales para **devoluciones y descuentos**.

Revisión #3

Creado el 21 julio 2025 16:37:40 por Karen Cano

Actualizado el 21 julio 2025 16:54:10 por Karen Cano